

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2025

INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO SOBRE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

La Asociación Nacional de Industrias del Plástico (ANIPAC), les informa sobre la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, en materia de restricción de plásticos de un solo uso presentada el pasado 16 de diciembre de 2024 por la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez.

El objetivo de la iniciativa es reforzar la regulación sobre la distribución y consumo de plásticos de un solo uso en el Estado de México, para reducir su impacto ambiental y fomentar el uso de alternativas. La reforma busca establecer medidas para restringir la entrega gratuita de estos productos en unidades económicas, implementar sanciones a quienes incumplan con la normativa y fortalecer la educación ambiental en torno al manejo de plásticos y su efecto en el medio ambiente. Asimismo, pretende alinear la legislación estatal con otras regulaciones similares a nivel nacional y local.

Adicional, esta iniciativa de reforma incluye la incorporación de una definición de plásticos de un solo uso en la legislación estatal, da excepción a empaques primarios, productos necesarios por higiene o salud y bolsas de acarreo que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables. A pesar de que la iniciativa solo menciona que se implementarán sanciones, y que estas aún no están establecidas, se ha especulado que dichas sanciones económicas van de 100 a 3,000 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), asimismo menciona sobre la integración del impacto ambiental de los plásticos de un solo uso en los programas educativos del Estado de México.

La iniciativa fue turnada a la *Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático del Congreso del Estado de México*, donde se encuentra en proceso de análisis y discusión, sin que hasta el momento haya sido aprobada.

Se les invita a conocer el documento completo, el cual podrán descargar de la siguiente liga.

[LIGA DE DESCARGA](#)

Comentarios ANIPAC:

Siendo el Estado de México una de las entidades clave para nuestro sector, ANIPAC ha tenido acercamiento con actores relevantes de la Comisión de Protección al Ambiente y Cambio Climático, logrando tener conversación con la Secretaria técnica de dicha comisión, así como el Presidente de la Comisión de Fomento Económico para darles a conocer nuestras inquietudes, dado que la iniciativa presenta una definición acotada de plásticos de un solo uso, una falta de claridad sobre cuáles serán los elementos a cumplir, una contraposición con la reforma hecha, para el mismo fin, en 2019 lo cual traería confusión para la aplicación por parte de la industria, y se incluyó además el impacto económico negativo que podría darse de aprobarse en tales términos.

Finalmente continuamos en estrecho acercamiento con la Comisión que dictaminará a fin de que nuestras solicitudes sean escuchadas y atendidas.

Cualquier duda adicional, favor de contactar al correo de susana.hernandez@anipac.com o institucional@anipac.com

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

Raúl Mendoza Tapia
Director General